

RESPUESTA A OBSERVACIONES

INVITACIÓN PÚBLICA VE-20340008-001-2019

Objeto:

“Ejecutar actividades de Limpieza, hidrófugo, desmanchado de materiales y reparaciones menores necesarias para el mantenimiento de las fachadas del edificio de extensión de la Universidad de Antioquia”

Observación Nro1.

El día 3 de diciembre de 2019, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones a los términos de referencia establecidos para la invitación públicas **VE-20340008-001-2019**, se recibió una observación de ANGIE CÓRDOBA GONZALES – ELITEK S.A.S, mediante el correo electrónico asistente@elitek.com.co



Medellín, 28 de noviembre de 2018



Layher. 
Siempre más. El sistema de andamios.



SOLUCIONES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE FACHADAS

**SEÑORES
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
VICERRECTORIA DE EXTENSIÓN
BOGOTÁ.**

REFERENCIA: VE-20340008-001-2019

OBJETO: Ejecutar actividades de Limpieza, Hidrófugo, Desmanchado de materias y reparaciones menores necesarias para el mantenimiento de las fachadas del Edificio de Extensión de la Universidad de Antioquia

ASUNTO: Solicitud de Adición códigos de Clasificación del Proceso

Estimados señores,

De la manera más respetuosa solicitamos que, en el numeral 5.2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA PARA PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS EN FORMA INDIVIDUAL;

Cada certificado deberá estar en todas las clasificaciones de la UNSPSC, establecidas en la Tabla 4 en los códigos: 761115 - 761116 y 721033

se incluya dentro de la codificación UNSPSC los servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones (721029), servicios de construcción de edificios públicos (721214), teniendo en cuenta que su denominación hace parte del objeto contractual.

De igual manera, solicitamos que para para el cumplimiento del Numeral 5.2 se permita estar registrado en al menos 2 de las clasificaciones de la UNSPSC.

Esta medida garantizaría mayor pluralidad de oferentes.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

**ANGIE CORDOBA GONZALEZ
ELITEK SAS**

Respuesta

La Universidad de Antioquia informa que cada proceso de invitación tiene un estudio de mercado, dependiendo de la modalidad de contratación, objeto, alcance, cuantía y especificaciones técnicas.

Para este proceso los códigos UNSPSC, establecidos fueron fijados de acuerdo con los resultados arrojados por dicho estudio, elaborado, por el equipo técnico en forma objetiva, esto se hace con el fin de verificar y garantizar la pluralidad y participación de los proponentes, para que cumplan con los requerimientos del proyecto, atendiendo la complejidad del servicio, la demanda y la cuantía, sin que ello signifique poner en riesgo la ejecución del contrato por la falta de capacidad de los proponentes.

La Universidad de Antioquia, en su calidad de contratante es autónoma al establecer sus estatutos y normas de contratación, y por lo tanto se ratifica en las exigencias solicitadas dentro de los términos de referencia del proceso; y por ello no se acoge a su solicitud.

9 de diciembre de 2019

EQUIPO TÉCNICO
División de Infraestructura Física
VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN